

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR, SOBRE B DE PROPUESTAS DE JUICIO DE VALOR Y REMITIR A TÉCNICO PARA VALORACIÓN

7.4.3/23

Licitación de “PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA ESCUELA OFICIAL DE TIEMPO LIBRE CARLOS GARCÍA DE GUADIANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD”, por procedimiento abierto, con un presupuesto base de licitación de **179.891,19 €**.

COMPOSICIÓN DE LA MESA

PRESIDENTE: Dña. María Carmen Robles Montes (Por delegación del Consejero de Presidencia, Resolución 10.08.1999, BOC 18.08.1999)
SECRETARIO: Dña. Sonia Astrid Saiz Jüngert (Jefa del Servicio de Contratación y Compras)
VOCALES: Dña. Carmen Arce de la Torre (Letrada de la Dirección General del Servicio Jurídico)
D. Juan Francisco Martínez Alameda (Interventor Delegado)
D. Javier Osés Fisac (Representante del Órgano de Contratación)

Fecha: 20.07.2023

Lugar: Sala de Contratación

Hora de comienzo: 10:00 h

Hora de terminación: 10:30 h

Se procede a la celebración de la Mesa de Contratación por Skype, interviniendo en la misma las personas arriba mencionadas.

Se reúne la Mesa de Contratación a efectos de analizar el informe de fecha 18 de julio de 2023, emitido por el Jefe de Servicio de Juventud de la Dirección General de Juventud, en relación con la valoración de los criterios de adjudicación aplicables a los aspectos de la oferta cuya ponderación depende de un juicio de valor, indicados en la cláusula O) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

EMPRESA	O.1.A)	O.1.B)	PUNTUACIÓN TOTAL
BRENNES XXI, S.L.	8	2	10

O.1.A) Diseño del plan de formación. En el que se establecerán sus objetivos y sus líneas de actuación; los cursos propuestos, duración, sus módulos, programa, objetivos, contenidos, herramientas didácticas, temporización y seguimiento o control. Se valorará su ajuste a lo establecido en el PPT, su exhaustividad, claridad y capacidad de síntesis.

O.1.B) Desarrollo temporal del plan de formación (distribución de las horas de formación en relación con Plan de Formación). Se valorará: la distribución equitativa de las horas de formación a lo largo del año en torno a las líneas de actuación que se establezcan en el plan, así como la distribución de las temáticas de los cursos y talleres en cada uno de los periodos temporales que se establezcan, integrando y respetando la duración de las especialidades formativas oficiales aprobadas mediante Orden del Consejero competente en materia de juventud.

A continuación se procede a la apertura del sobre C, que contiene la documentación para la valoración de los criterios de adjudicación mediante aplicación de fórmulas, establecidos en la cláusula O) del PCAP, con el siguiente resultado.

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600AOCT/Ywu+OH+0oT38DQjn+TJLYdAU3n8j



EMPRESA	O.2.1 Precio
BRENNES XXI, S.L.	164.890,00

Mejoras: 5 acciones más en el plan de difusión, además de las planteadas en el apto. 4.3. del PPT.
7 acciones nuevas, añadidas a las ya presentadas en el punto 4.4 del PPT.
50 horas/anuales más, de las exigidas en el punto 3 del PPT.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación, previa deliberación, acuerda:

Primero. Manifiestar la conformidad con el informe emitido por el Jefe de Servicio de Juventud de la Dirección General de Juventud, de fecha 18 de julio de 2023.

Segundo. Remitir la documentación al técnico para que determine, si conforme a lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la oferta se encuentra incurso en presunción de valores anormales o desproporcionados. Si la oferta no se encuentra incurso en presunción de anormalidad se deberá emitir informe en el que indique la puntuación obtenida por la empresa licitadora en los criterios evaluables mediante fórmulas, así como la puntuación total obtenida por la empresa, una vez aplicados los criterios de adjudicación previstos en la cláusula O) del PCAP)

Se levanta la presente acta de la que como secretaria doy fe.

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600AOCT/Ywu+OH+0oT38DQjn+TJLYdAU3n8j



ANEXO FIRMANTES

Firma 1: **03/08/2023 - Sonia Astrid Saiz Jungert**

JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACION Y COMPRAS-S.G. DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCION EXTERIOR

Firma 2: **04/08/2023 - Carmen Arce de la Torre**

Firma 3: **04/08/2023 - Juan Francisco Martinez Alameda**

INTERVENTOR DELEGADO DE INTERVENCION-INTERVENCION GENERAL

Firma 4: **08/08/2023 - Maria Carmen Robles Montes**

JEFA DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL-S.G. DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCION EXTERIOR

Firma 5: **09/08/2023 - Francisco Javier Osés Fisac**

JEFE DE SECCION DE PROGRAMAS Y FORMACION-D.G. DE JUVENTUD, COOPERACION AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600AOCT/Ywu+OH+0oT38DQjn+TJLYdAU3n8j

